

DECRETO 1932 DE 2002

(agosto 27)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que lo confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Hernán Román Calderón, al cargo de Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

Artículo 2°. Nómbrase en su reemplazo al doctor Alfonso Gómez Palacio, identificado con la cédula de ciudadanía número 79469826 de Bogotá, como Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de agosto de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Comunicaciones,

Martha Elena Pinto de De Hart.